

REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2025.

Asistentes

Prof. Rodrigo Jiménez García
Prof. Luis Rodolfo Collado Yurrita
Profa. María Inés López-Ibor Alcocer
Prof. Andrés Bodas Pinedo
Prof. Pluvio Coronado Martín
Profa. Estela Maldonado Bautista
Profa. Eva Maranillo Alcaide
Profa. Ana María Crespo Rodríguez
Profa. María Elena Labajo González

Excusan

Prof. José Ramón Regueiro González-Barros
Profa. Ana María Gómez Martínez
Profa. Rosa Villanueva Orbaiz

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 04.04.2025.
2. Modificación de la "*Documentación para la preinscripción específica al Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas*" así como de los "*Criterios de admisión*" y "*Valoración de los criterios de admisión*" del PDMQ. Propuesta y aprobación si procede.
3. Tesis para la aprobación de la Comisión.
4. Asuntos de trámite.
5. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del acta anterior de fecha 04.04.2025.

Se aprueba por unanimidad.

2. Modificación de la "*Documentación para la preinscripción específica al Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas*" así como de los "*Criterios de admisión*" y "*Valoración de los criterios de admisión*" del PDMQ. Propuesta y aprobación si procede.

Se revisan por la Comisión de cara a la apertura del período de inscripción 2025-2026, la "*Documentación para la preinscripción específica al Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas*" así como los

“Criterios de admisión” y “Valoración de los criterios de admisión” del PDMQ. Se realizan, por unanimidad, las modificaciones siguientes:

Documentación para la preinscripción específica al Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas*:

~~Carta de recomendación de un investigador, avalada con firma electrónica, que forme parte de una de las líneas de investigación del PDMQ (consultar en Departamentos y líneas), si bien, esta no será requisito imprescindible para la admisión del alumno.~~

1. Autoevaluación de su méritos objetivos. El formulario de Autoevaluación está disponible en la aplicación de preinscripción al Programa de Doctorado: se recibirá un email con el acceso una vez cumplimentada la preinscripción. Se considerarán: a) expediente académico, b) *curriculum vitae*, c) adecuación de la titulación previa a la línea de investigación, d) nivel de inglés.
2. Breve memoria del proyecto de tesis doctoral que se propone inicialmente, avalada con las firmas electrónicas de un tutor y al menos un director (pueden ser la misma persona). Al menos el tutor, y en algunas líneas también al menos uno de los directores (consultar exigencia de cada línea), tienen que estar incluidos en una de las líneas de investigación del PDMQ (consultar en Departamento y líneas).

El formato que ha de tener el documento es el siguiente:

- 1) Título.
- 2) Alumno.
- 3) Tutor y director/es. (obligatoria firma digital)
- 4) Resumen: de no más de 250 palabras y escrito, tanto en inglés, como en español.
- 5) Introducción.
- 6) Hipótesis.
- 7) Objetivos.
- 8) Tipo de diseño
- 9) **Materiales y métodos: en esta sección se debe incluir el cálculo del tamaño muestral y los test estadísticos a utilizar. Aspectos éticos de la investigación (si procede)**
- 10) **Bibliografía.**
- 11) **Cronograma**
- 12) **Presupuesto con fuente de financiación (si procede).**
- 13) **13. Anexos**

El documento ha de ocupar un mínimo de 10 páginas a doble espacio con letra Arial tamaño 11

(*) En la solicitud de admisión se hará constar la línea de investigación del Programa de Doctorado a la que solicita incorporarse y el tema que se pretende desarrollar.

Valoración de los criterios de admisión:

1. **Expediente académico (0-25 puntos).** La nota media del expediente de 0 a 10 (media de todas las calificaciones de las asignaturas de diplomatura, licenciatura, grado y máster universitario, ponderada por los créditos de cada asignatura) será tomada en cuenta de acuerdo con el expediente académico oficial emitido por su Universidad, donde figuran esos datos. Aquellos alumnos que no presenten dicho expediente tendrán la calificación de 5 de

los 10 puntos. El ajuste de la nota media del expediente académico (0 a 10 puntos) tendrá que estar validada por la Universidad de referencia o en su defecto obtendrán la calificación de 5 de los 10 puntos. Los alumnos que accedan con grado y máster la nota se ponderará según número de créditos. Es decir, si el grado son 240 créditos y el máster 60 créditos el expediente será el 80% la nota del grado y el 20% la nota del máster.

La puntuación obtenida en el expediente académico será ponderada posteriormente para ajustarla de 0 a 25. (Es decir un alumno con nota final media de 5 obtendría 0 puntos y con nota final media de 10 obtendría 25 puntos).

2. **Curriculum vitae (0-15 puntos).** Se valorarán solo los méritos de los últimos 10 años e incluyen: publicaciones, comunicaciones a congresos, y otros méritos según el baremo que se expone en el ANEXO.
3. **Adecuación de la titulación previa al programa del doctorado (0-15 puntos).** Se valorarán las titulaciones de grado/licenciatura en Medicina, Nutrición Humana y Dietética y Terapia Ocupacional con 15 puntos; otras titulaciones en Ciencias de la Salud con 10 puntos; y otras titulaciones con 5 puntos (de manera excepcional, si su tipo de formación y/o experiencia profesional previa se adaptan a alguna de las líneas de investigación del programa y demuestren una formación de alto nivel en Ciencias de la Salud).
4. **Adecuación de la línea de investigación al programa de doctorado (0-15 puntos).** Se valorará la línea de investigación propuesta por el candidato y su adecuación a las líneas de investigación del programa de doctorado.
5. **Nivel de inglés (0-15 puntos).** De acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, el nivel mínimo será A2. La posesión del nivel requerido se comprobará mediante certificados oficiales nacionales (EOI, Escuela de Idiomas de la UCM u otras instituciones oficiales) o extranjeros equivalentes. (PET, First, Advanced). **Se valorarán con 5 puntos el nivel B1, con 8 puntos el B2, 12 puntos el C1 y 15 puntos el C2.** Indique la titulación oficial de la que dispone y su correspondencia con lo recogido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
6. **Motivación del estudiante y vocación investigadora valorada por la entrevista (0-15 puntos).** Las entrevistas sólo se llevarían a cabo si la Comisión Académica del Programa lo estimara necesario. Se valorará la motivación, actitud, aptitud y compromiso del candidato para la realización del doctorado. Se tendrán en cuenta cartas de referencia de sus tutores y directores.

ANEXO. Baremo para la valoración de los méritos del Curriculum Vitae (solo últimos 10 años, 2015 a 2025).

1. Publicaciones indexadas revistas incluidas en **Journal Citation Reports (JCR)** del Web Of Science (WOS). Se clasificarán las revistas según su factor de impacto en cualquiera de las categorías del JCR en el año que se publicó el artículo, o en caso de no estar disponible el factor de impacto, se considerará el del año inmediatamente anterior.
 - Artículos publicados en revista situadas en primer cuartil de su categoría se valorarán con 1 punto con autoría preferente o 0,5 puntos sin autoría preferente.
 - Artículos publicados en revista situadas en segundo cuartil de su categoría se valorarán con 0,5 puntos con autoría preferente o 0,25 puntos sin autoría preferente

- Artículos publicados en revista situadas en tercer cuartil de su categoría se valorarán con 0,25 puntos con autoría preferente o 0,125 puntos sin autoría preferente
- Artículos publicados en revista situadas en cuarto cuartil de su categoría se valorarán con 0,125 puntos con autoría preferente o 0,0625 puntos sin autoría preferente.

Autoría preferente se considera el primer y último autor, así como el autor responsable de la correspondencia

2. Comunicaciones orales o poster a congresos internacionales o nacionales, solo se valoran como primer autor, 0,25 puntos
3. Capítulos libro con ISBN, solo se valoran como primer autor, 0,25 puntos.
4. Estancias en extranjero en centros de investigación básica o clínica de 3 meses en adelante: 1 puntos. Se excluyen rotaciones clínicas durante la fase de formación sanitaria especializada.
5. Cursos en organismos oficiales sobre metodología de la investigación y herramientas informáticas o estadísticas: 0,2 puntos/20 horas cursadas.

3. Tesis para la aprobación de la Comisión.

Se informa de que la tesis de D. Gonzalo Rivas Hernández "EVOLUCION DE LA RESPUESTA INMUNE HUMORAL FRENTE A SARS-COV-2: ANALISIS LONGITUDINAL DEL IMPACTO DE LA INFECCION Y VACUNACION ENTRE 2020-2023" estará disponible en Secretaría de alumnos para la revisión de los miembros de la Comisión.

Se informa de que la tesis de D^a. Ana María García Prieto "EFECTO DE BLOQUEANTES DEL SISTEMA RENINA-ANGIOTENSINA-ALDOSTERONA EN LA PROGRESION DE LA ENFERMEDAD RENAL CRONICA DE PACIENTES AÑOSOS CON NEFROPATIAS NO PROTEINURICAS (ENSAYO CLINICO PROERCAN, NCT: 03195023)" estará disponible en Secretaría de alumnos para la revisión de los miembros de la Comisión.

Se informa de que la tesis de D. Raquel Díaz Ruiz "PAPEL DE LA DEFICIENCIA DE LA VITAMINA D EN LOS EVENTOS CLAVE DE LA CIRROSIS HEPÁTICA E IMPACTO DE SU SUPLEMENTACIÓN" estará disponible en Secretaría de alumnos para la revisión de los miembros de la Comisión.

4. Asuntos de trámite.

Se informa de los siguientes asuntos tramitados:

- PAULA MARTÍNEZ PASCUAL: cambio director.
- LAURA DEL VALLE DÍAZ: cambio de título.
- LAURA DEL VALLE DÍAZ: prórroga.
- VIRGINIA GALLO GONZÁLEZ: prórroga.

5. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Madrid, a 23 de abril de 2025